

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN URGENTE DEL DOS MIL ONCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del veintitrés de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Urgente de dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, numeral 18, fracción III del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes
Director de Archivo, Logística y Documentación
Invitado

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Ing. Pedro Mendiola Esparza
Subdirector de Patrimonio Institucional.
Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró iniciada la Décimo Primera Sesión Urgente, procediendo a la lectura del proyecto de Orden del Día:

El Orden del Día que se propone es el siguiente:

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

3.-Proyecto de acuerdo por el que: Primero, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la Contratación del Servicio de Estenografía para el Instituto Electoral del Distrito Federal por un monto mínimo de \$1,090,320.00 (Un millón, noventa mil, trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,559,960.00 (Un millón, quinientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato para efectuarse el primer día del mes de enero de 2012. Las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual del ajuste del Consejo General para el Ejercicio Fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-58-11, de fecha 31 de octubre de 2011.

4.-Proyecto de acuerdo por el que: Primero, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la Contratación del Seguro Patrimonial de los bienes propiedad del Instituto por un monto de \$1,317,435.75 (Un millón trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 75/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato respectivo, para efectuarse el primer día del mes de

enero de 2012. Las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual del ajuste del Consejo General para el Ejercicio Fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-58-11, de fecha 31 de octubre de 2011.

5.-Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para las 40 sedes distritales hasta por un monto de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

6.-Proyecto de acuerdo por el que, primero, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de áreas jardineadas y plantas naturales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo la formalización del pedido-contrato respectivo para efectuarse el primer día del mes de enero del 2012. Las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual ajuste del Consejo General para el Ejercicio Fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del acuerdo ACU-58-11 de fecha 31 de octubre del 2011.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López preguntó a los presentes si tienen alguna consideración respecto de este punto del Orden del Día.

El Lic. José Rico Espinosa solicitó que en el punto tres, se haga el acotamiento de que es una contratación de naturaleza abierta, el contrato deberá indicar esa formalidad, de manera que también el Orden del Día debe reflejarlo y por consiguiente el punto correlativo de los documentos que constituyen el soporte.

Agregó que en el punto cinco, hablamos de una cantidad de un monto de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, con letra hablamos de "Novecientos mil ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.", eso es un error que además se refleja también en los documentos soporte, de manera que también deberá ser impactada la corrección correlativa.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que se ve la carencia de los títulos en cada uno de los numerales que ya habíamos solicitado que pudieran darse, porque se hace una gran revoltura en todos lados, el tres tiene el punto primero, el cuatro también tiene primero, el cinco tiene primero. Nuevamente se insiste en la forma en poner el título del documento, que no se olvide la próxima vez.

El siguiente, es que en el punto cinco, además de la cantidad que ya atinadamente mencionó el Director Jurídico que habrá que corregir, tanto en el documento como al interior, se preguntó si a este punto no le afectan también los compromisos que se deriven durante el procedimiento referido en el punto anterior: "Quedarán sujetos a la aprobación de presupuesto que autorice la Asamblea", es a fuerza lo autorice o no lo autorice va a caminar.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López preguntó si no hay comentarios adicionales, se proceda a recabar la votación.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el Orden del Día propuesto para esta Sesión con las observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría General, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó que en términos del numeral 27 del Manual que rige este Órgano Colegiado le pido, por favor, someter a votación de los que integrantes, la dispensa de los documentos previamente enviados con la convocatoria.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

3.-Proyecto de acuerdo por el que: Primero, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la Contratación del Servicio de Estenografía para el Instituto Electoral del Distrito Federal por un monto mínimo de \$1,090,320,00

(Un millón, noventa mil, trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$1,559,960.00 (Un millón, quinientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato para efectuarse el primer día del mes de enero de 2012. Las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual del ajuste del Consejo General para el Ejercicio Fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-58-11, de fecha 31 de octubre de 2011.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que consideran en la Contraloría que es muy bajo, tanto el nivel mínimo como el máximo, incluso considerando que estamos ante un año electoral, pues quizá nos va a dar para medio año y vamos a tener un problema grave del 20 por ciento y luego cómo se va a cubrir la parte final del año 2012. Agregó que en resumen, la Contraloría General consideraría y propondría a los miembros de este Comité rechazar este punto, darlo por no aceptado y que sea presentado nuevamente, tanto ante el Comité de Adquisiciones para presentar un nuevo punto con cantidades distintas, en las cuales por superior que fuera el monto total, al estar protegido por el numeral segundo de lo que nos pueda determinar la Asamblea, pueda haber un ajuste a la baja, o bien, si no hubiera ajuste a la baja, aunque pensáramos en un cantidad estratosférica de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) sería una economía. Propuso que cuando sea votado el punto pueda ser rechazado.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó recabar la votación correspondiente.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica si se aprueba el Proyecto de Acuerdo referido, siendo **NO** aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

4.-Proyecto de acuerdo por el que: Primero, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la Contratación del Seguro Patrimonial de los

bienes propiedad del Instituto por un monto de \$1,317,435.75 (Un millón trescientos diecisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 75/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo, la formalización del contrato respectivo, para efectuarse el primer día del mes de enero de 2012. Las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual del ajuste del Consejo General para el Ejercicio Fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra correspondiente conforme al punto tercero del Acuerdo ACU-58-11, de fecha 31 de octubre de 2011.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en este caso una de las partidas que se refieren al seguro patrimonial, que quedó vacante y que ahora se presenta de acuerdo a los nuevos lineamientos para una adjudicación directa, consideró que es procedente y que es urgente además porque el día 1º de enero, deberá estar todo protegido.

Agregó que en este tipo de licitaciones públicas se deberá hacer un esfuerzo administrativo porque salgan juntas en cuanto a las dos partidas que utiliza este Instituto, tener presente que todas las partidas que se llevan finalmente, a una Adjudicación Directa, aunque éste no sea el caso porque primero hubo Licitación Pública, siempre van a afectar el 80-20, el 80 por ciento y el 20 por ciento, se refiere a licitaciones públicas y directas en cuanto a los montos.

Concluyó diciendo que se debe tener presente todo el tiempo, porque finalmente, al final del ejercicio y en la evaluación del mismo se pueden tener problemas si no se cuida durante todo el propio ejercicio, el no tener más directas que las debiéramos ostentar y en este ejercicio se va a violentar ese porcentaje.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó recabar la votación correspondiente.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica si se aprueba el Proyecto de Acuerdo referido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

5.-Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para las 40 sedes distritales hasta por un monto de \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que se retoma la observación vertida por el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos a efecto de que sea impactada la observación vertida en el proyecto del Orden del Día, los documentos de este punto del Orden del Día, El Contralor General.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que sólo reiterar y ratificar lo que se acaba de comentar respecto del 80-20 que en este caso impacta casi con un millón de pesos lo que mencionó anteriormente.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó recabar la votación correspondiente.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el proyecto de acuerdo referido con las observaciones de la Contraloría General de manera técnica de Asuntos Jurídicos, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

6.-Proyecto de acuerdo por el que, primero, se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice la Contratación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de áreas jardineadas y plantas naturales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2012, hasta por un monto de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Segundo, los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior, quedarán sujetos a la aprobación del Presupuesto que autorice la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para 2012 y en el caso específico de la adjudicación o fallo la formalización del pedido-contrato respectivo para efectuarse el primer día del mes de enero del 2012. Las áreas requirentes de los bienes y servicios procurarán que los recursos no se vean afectados en el eventual ajuste del Consejo General para el Ejercicio Fiscal 2012, pudiendo la Dirección de Recursos Humanos y Financieros validar la requisición de compra

correspondiente conforme al punto tercero del acuerdo ACU-58-11 de fecha 31 de octubre del 2011.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López preguntó a los que integran este órgano colegiado de los que acompañan si alguien quiere hacer uso de la voz, sólo para referir desde luego, comentar y hacer público el apoyo que hemos recibido por parte de la Contraloría General para presentar documentos más acabados a este Comité de Adquisiciones, desde luego esto facilita la aprobación de los documentos dado que son más sólidos. Si no hay comentarios adicionales, solicitó se proceda a recabar la votación correspondiente.

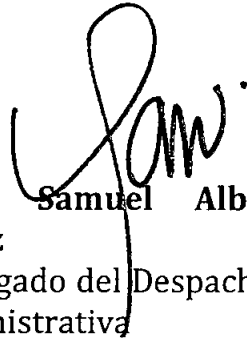
La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el proyecto de acuerdo referido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó a la señora Secretaria, dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

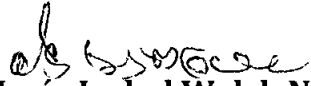
La C.P. María Isabel Welsh Narváez comentó que habían sido agotados todos los puntos listados en el Orden del Día.

Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar se dio por terminada la Decimo Primera Sesión Urgente del Comité, a las veinte horas con cincuenta y siete minutos del veintitrés de diciembre de dos mil once, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales que en ella intervinieron.

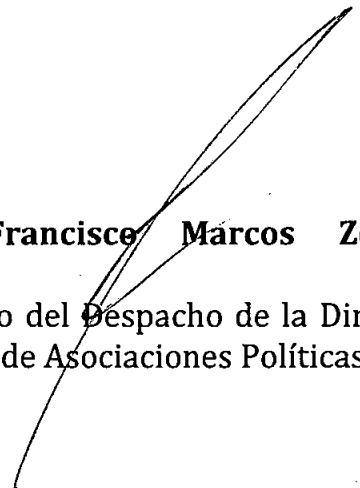
INTEGRANTES



Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Presidente

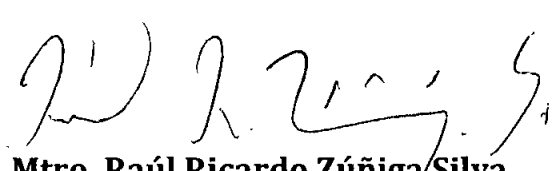


C.P. María Isabel Welsh Narváez
Encargada del Despacho de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica



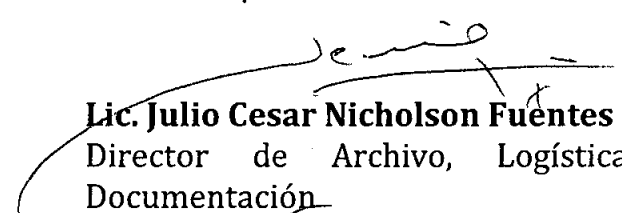
**Mtro. Francisco Marcos Zorrilla
Mateos**

Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Vocal

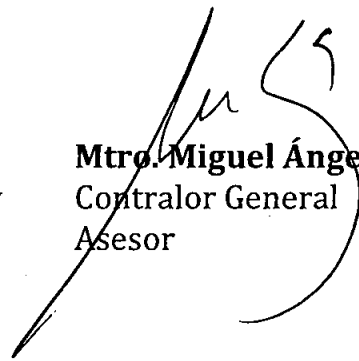


Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva

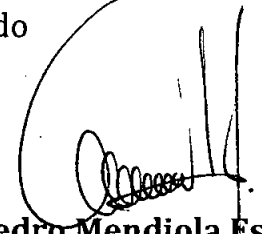
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación
Cívica
Vocal



Lic. Julio Cesar Nicholson Fuentes
Director de Archivo, Logística y
Documentación
Invitado



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor



Ing. Pedro Mendiola Esparza
Subdirector de Patrimonio Institucional.
Invitado